CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 27 de noviembre de 2020.

Nota GOC N°247/2020

Ref.: Respuesta a la DNCP/DNC N° 25979/2020 del 26 de noviembre de 2020 con relación a la Contratación Directa N° 10/2020 para la "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y SANITARIOS" - ID N° 379.895

Abog.
Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted a los efectos de dar respuesta a la Nota de referencia, con relación **a la Contratación Directa N° 10/2020 para la "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y SANITARIOS" - ID N° 379.895,** de acuerdo al siguiente detalle:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. Se ha adjunta documentos respaldatorios de los precios que fueron utilizados para la obtención y/o estimación de costos del llamado de referencia según lo observado por la DNCP, se hace mención al Punto 3 del art. 1 de la Resolución DNCP 1890/2020, que reza lo siguiente: Se podrá utilizar precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el SICP y excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de referencia.
2. Se ha modificado la carta de Invitación y eliminado la guía según lo Observado por la DNCP
3. Se ha modificado la carta de Invitación según lo Observado por la DNCP y se indica Orden de compra

Se solicita se tenga a bien las siguientes fechas en atención a la **CIRCULAR DNCP N° 20/2020** TOPES DE LLAMADOS, según el siguiente detalle:

FECHA TOPE DE CONSULTA: 01/12/2020 08:00 Hs. AM
FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: 03/12/2020: 11:30 Hs. AM
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 03/12/2020: 12:00 Hs. AM

Por todo lo expuesto se requiere que sea analizada y posteriormente, publicada en el portal de la DNCP, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019

Se adjunta la siguiente documentación en formato PDF:

- NOTA GOC N°247/2020.

Atentamente.

Ing. Oscar Morinigo - Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones